

Certifico: que el ministro de esta Corte de Apelaciones, don Moisés Muñoz Concha, ha manifestado que mantiene las siguientes inhabilidades:

Entidad	Tipo de inhabilidad	Observaciones
Banco Bci (Conosur)	196 N°5 COT	Por ser deudor de la entidad bancaria.
Coopeuch	196 N°5 COT	Por ser socio de la cooperativa.
Chilena Consolidada (Zurich)	196 N°5 COT	Por ser asegurado de la compañía.
Sura Seguros	196 N°5 COT	Por ser asegurado de la compañía.
Universidad Autónoma de Chile	196 N°4 COT	Por ser profesor de la Escuela de Derecho de la Universidad.
Isapre Colmena Golden Cross	196 N°5 COT	Por ser afiliado de la Isapre.
AFP Capital	196 N°5 COT	Por ser afiliado de la institución.
Caja de Compensación Los Andes	196 N°5 COT	Por ser afiliado del Departamento de Bienestar del Poder Judicial, socio de la institución.
Servicio de Impuestos Internos	19 N°3 CPR	Por ser presidente del Tribunal de Avaluación de Bienes Agrícolas del Servicio de Impuestos Internos, lo que constituye causal de recusación.
Tesorería General de la República	19 N°3 CPR	Por ser presidente del Tribunal de Avaluación de Bienes Agrícolas del Servicio de Impuestos Internos, lo que constituye una causal de recusación.
Comisión de Libertad Condicional de la Illma. Corte de Apelaciones de Talca	195 N°8 COT	Por ser presidente de la Comisión de Libertad Condicional de esta Corte.
Abogada Angélica Caro Toro	195 N°2 COT y 19 N°3 CPR	Por ser su cónyuge.
Abogado Guillermo Carmona Polden	19 N°3 CPR	Por compartir oficina con su cónyuge Angélica Caro Toro, lo que constituye causal de inhabilidad.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: GFUQXSDSGVN

Talca, 30 de enero de 2025.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: GFUQXSDSGVN